



Guayaquil, julio 24 de 2015

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AYIX S.A.
Ciudad

Estimados Señores:

En mi calidad de Comisario de la compañía **AYIX S.A.**, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado los balances generales de la Compañía al 31 de Diciembre del 2012, 2013, Y 2014 y los correspondientes Estados de Resultados, por los años terminados en esas fechas, en cuyas cifras se observa que la compañía no ha realizado ninguna actividad económica.

La revisión incluyó la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no se ha identificado diferencia significativa que deba ser revelada, pues la compañía continúa sin movimiento.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración. la aprobación final de los Balances Generales de **AYIX S.A** al 31 de diciembre de los años 2012, 2013, y 2014 y los correspondientes Estados de Resultados por los años señalados anteriormente.

Atentamente



ING. LUIS EFRAIN PALACIOS RODRÍGUEZ
Comisario de AYIX S.A.